



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés Isla, 30 de septiembre de 2021

AVA 21-0009

En uso de sus atribuciones legales y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede al aviso al denunciante Anónimo teniendo en cuenta correspondencia recibida el día 23 de septiembre de 2021 por medio del correo electrónico institucional de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante el cual el anónimo manifiesta presuntas irregularidades en la Administración de la oficina de control de circulación de residencia OCCRE, así:

"Con el deber moral acudimos a ustedes con el fin denunciar situaciones de corrupción que se han venido presentando desde que el señor **OSBALDO MADARIAGA ARCHBOLD**, asumió el cargo de Director Administrativo elegido por la junta directiva.

"Cabe resaltar que nuevamente el señor **OSBALDO MADARIAGA ARCHBOLD**, aspira ser reelegido como director administrativo de la Occre en los próximos días, por tal razón acudo a esta Instancias para dar conocimiento de una estructura corrupta interna dentro de dicha dependencia, encabezada por un director que no tiene ningún mínimo sentido de pertenencia por el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.

La comunidad Raizal necesita un Raizal de verdad un Sanandresano puro que se identifique como nosotros, no un extravagante, arrogante, resentido social, que solo ha sido aceptado por su padrino político que cada día más demuestran a estas Islas que todos sus actos son de interés personal, económico, político.

Al iniciar su era como director administrativo anuncio la pérdida de 21.000 expedientes, con afirmaciones como estas, no cabe duda alguna la razón por cual su padrino busca reelegirlo para seguir con ese plan macabro de legalizar expedientes que no existen, que significa eso un negocio redondo así de esa manera aumenta su potencial político y suma votos para cual campaña electoral ya que el favor que haría de otorgar esas 21.000 tarjetas de residencia lo acreditarían como el nuevo monarca político de las islas, sumándole a lo que ya tiene puede aspirar al congreso de la república 21.000 + 5000 promediando (senador de la república)"

"Hagamos cuentas su padrino político **JORGE MENDEZ HERNANDEZ** en n las pasadas elecciones de conocimiento y fines portinentes de las extorsiones y chantajes que ha realizado el director junto con algunos de sus colaboradores:

Señores miembros de la junta directiva de la Occre, representantes de la comunidad raizal **LEPARD LOLO STEPHENSON STEELE** y **ALVARO WILSON FRANCIS**, así como fueron elegidos por la comunidad raizal, cuando estaban en campaña tocaron puertas solicitando su apoyo, y la comunidad les respondió depositando su voto de confianza en ustedes, así como hicieron el juramento al momento de tomar posición, juraron velar por los interés de la comunidad raizal, de la misma manera exigimos su apoyo con un **NO** a la reelección del señor **OSBALDO MADARIAGA ARCHBOLD** y a su vez solicitamos una mejor desempeño dentro de esta dependencia y que asuman con responsabilidad y profesionalismo su rol como miembro de la junta directiva y que su participación no sea solo para los contratos que a cada uno les asignen."

"Señor **LEPARD STEPHENSON**, que decepción nos has dado nunca pensamos que usted fuera a contagiarse de esa forma, ya que usted se ha dado golpes de pecho diciendo ser una persona justa y correcta es decir raizal radical, ¿Dónde quedó ese radicalismo?, ya te distes cuenta de la jugada que lo hicieron a tu hijo?, cero y van dos, la primera vez intentaron sacarlo pero no pudieron por la presión de algunos raizales, esta vez no aguanto más y él mismo presentó su renuncia irrevocable.

No es un secreto que el director actual no es de su agrado, sin embargo te has quedado callado ante tanta injusticia, atropello y corrupción, ¿entonces señor (radical)? Hasta cuando piensas quedarte callado.

Señor **ALVARO WILSON FRANCIS**, ya sabemos que de usted no se esperaba nada viene de la misma escuela de su hermano **VICTORIO WILSON (BEDI)**, acostumbrados a estar debajo del árbol que más sombra de, su único interés es de seguir traficando contratos para ellos y buscando donde haya un hueco para el rebusco.

"Control Fiscal Participativo con Resultados"





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

El periodo de este director ha sido la más corrupta en la historia de dicha oficina, necesitamos darle otra cara a la institución, y que los directores no sean elegidos por favores políticos sino por su capacidad y sentido de pertenencia por las Isla."

"Por esta razón ponemos a su conocimiento una serie de irregularidades que se han venido presentando en las instalaciones de dicha oficina."

1. "Los usuarios que solicitan permisos temporales por actividades laborales, el director los extorsiona y chantajea pidiéndoles sumas fuertes dinero a cambio de otórgales los permiso, los que acceden al chantajo reciben los permiso y los que no los aguanta simplemente no los firma."
2. "En el área de convivencia el director junto con la coordinadora KIMBERLY POMARE TRESPALACIO, expide certificados de de 6 meses, agilizan trámites de personas que no cumplen el lleno de requisitos que exige la entidad a cambio de dinero."
3. "En la área de Independientes el director junto con el coordinador de esa área que es OMAR BENT VALLARINO, están revocando resoluciones de negaciones en donde directores anterior habían negado residencias por falta presupuestos locales o sea no cumplan los requisitos que exige el decreto 2791 del 1991, todo eso tiene su negociación debajo de la mesa."
4. "En el área de nacido y no nacido el director junto con el coordinador él es área OMAR BENT VALLARINO, favorecen a los familiares de políticos que no nacieron, ni vivieron, ni mucho menos vive en estos momentos en departamento algunos son a cambio de favores políticos y otros por dinero."
5. "En el trámite de los nacidos no puede sacar su tajada por esa razón no lo presta atención."

Recuerden que esta joyita es el mismo de la mente macabra que asesoro a CARLOS CARVAJAL, para sabotear la elección del presidente de la asamblea, porque no utiliza sus buenos conocimientos en derecho para ayudar a su comunidad (LGBTI), que tanto lo necesitan para que no se les vulneren sus derechos.

Eso tipo de personas no son dignos de hacer parte de esa institución personas con doble moral."

6. "El director junto con la coordinadora del aeropuerto LORETA LEE BENT FORBES, organizan supuesta batidas para retener e intimidar a los infractores y cambio de no expulsarlos les piden fuertes suma de dinero, los que tienen como pagar los sueltan y los que los expulsan. Cada operativo que organiza el director es pura pantalla es una forma de presión para luego hacer negocios."
7. "En el área de contratación nos informan que la coordinadora ISET WRIGHT botan y esconden las carpetas que vienen con vistos buenos firmados por del gobernados, también las cambio para favorecer a terceras personas, les miente diciéndoles que sus documentos no han llegado a la oficina y no sabe dónde está. Favorecen a contratistas que no cumplen con los documentos correspondientes, para los salarios que les han asignado, pagos que están entre \$4.000.000 y \$6.000.000 millones de pesos y a otros que si tiene sus soportes los desfavorece.
en esta nueva dirección hay contratistas que tienen otros trabajos y no pueden cumplir con el horario de trabajo, sin embargo los contratan y les cuadran el horario a cambio del 50% del pago mensual de su contrato, mientras que a los otros cumplen turnos de 12, de 6:00 am hasta 6:00pm y de 6:00 pm a 6:00 am, si expresan su inconformidad los castigan cambiándolos de grupo. Si dicen algo, la coordinadora del aeropuerto junto con el director los amenaza con reportarlos a control interno y peor aún comienzan con diciéndoles que no les van a renovar sus contratos y los acosan laboralmente, les han vida imposible hasta que quede aburrida y sin opciones."
8. "En la área de tarjetas el director junto con la coordinadora LAHILA CHRISTOPHER GORDON, tienen un tráfico de tarjetas y de certificados de residencia de personas que no tiene derecho a la los certificados, Ni siquiera tiene tramites radicados ante la oficina, los favorecen a cambio de dinero. La oficina desde hace varios meses no contaba con la tinta a color para impresión de las tarjetas hace más de quince días la gobernación doto la oficina con la tinta y sin embargo no han comenzado con la impresión de la mismo, los se está expidiendo las que ordena el jefe."
9. "La coordinadora LORETTA LEE BENT FORBES, bloquean y desbloquean a personas que no han pagado sus multas a cambio de dinero y también dejan ingresar a personas que han sido expulsados y le dice a los auditores de turno que por orden del, director se le dobo dar una citación, citación que queda en el aire."

"Control Fiscal Participativo con Resultados"





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

10. "También autorizan el ingresos de personas que fueron expulsadas de la isla, personas que violaron el decreto 2762 de 1991."
11. "El director y sus colaboradores han convirtieron la entidad en un burdel en donde se encierran hasta altas horas de la noche a fumar, bober, se meten vicio y hacen todo lo contrario al trabajo. Tiene dos asesoras llamadas KIMBERLY WILLIAMS y JULIETH MOSQUERA que se ganan sueldos entre de 4.000 y 5.000 millones de pesos sin hacer nada solo pasean de arriba para abajo haciendo y deshaciendo la entidad, porque asesorías no saben".

"Finamente, los informo que todo lo dicho es este escrito no son calumnias ni mentira, adjunto pruebas de todo lo dicho, para que ustedes como autoridades competentes hagan su auditoria y una investigación profunda en donde se van a dar cuenta de que todo lo que hemos expresado es cierto."

"Esperamos que hagan su trabajo como corresponde, exigimos justicia, justicia, nombre del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Isla."

PRUEBAS

- "Certificados de trámites de convivencia que no existen.
- Resolución definitiva de trámite de convivencia que tiene menos de tres años
- Certificados de residencia por 6 meses de personas que no son residentes ni tiene trámites ante la entidad.
- Resoluciones del trámite de no nacido otorgaron la residencia definitiva a personas que no cumple con lo establecido en el decreto 2762 del 1991.
- Resolución de revocatoria directa de tarjeta definitiva a trámite de independiente que fue negado por directores anterior por no cumplir los requisitos que exige el decreto 2762 del 1991.
- Resolución de expulsión, en donde fue levantada la restricción sin un pago y solicitud de levantamiento y mucho menos una resolución de levantamiento de restricción con sus respectivos soportes."

En atención a lo anterior, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, radicó su denuncia anónima con el número D-21-0012.

Llevado a cabo el análisis de esta denuncia, en mesa de trabajo No. 001 de fecha 28 de septiembre de 2021, se determinó realizar la gestión en trámite especial en proceso auditor con el objeto de avocar lo de la competencia de la Contraloría General del Departamento específicamente en lo referido en el ítem No. 9 de la denuncia; de acuerdo a lo señalado en el artículo 1º de la Resolución 270 (18 de julio de 2017), por el que se ajusta la Resolución No 502 del 25 de Septiembre de 2015, "Por la cual reglamenta en la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina los procedimientos administrativos de orden interno, relacionados con el trámite de derechos de petición, quejas reclamos, sugerencias y denuncias ciudadanas", y se unifica los criterios de recepción, atención, seguimiento, respuesta de los Derechos de Petición, Denuncias y Quejas; en concordancia con la ley 1757 de 2015 artículo 70 parágrafo 1. Señala: "**Parágrafo 1.** La evaluación y determinación de competencia, así como la atención inicial y recaudo de pruebas, no podrá exceder el término establecido en el Código Contencioso Administrativo para la respuesta de las peticiones. El proceso auditor dará respuesta definitiva a la denuncia durante los siguientes seis (6) meses posteriores a su recepción".

"Control Fiscal Participativo con Resultados"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasal.gov.co
Página Web: www.contraloriasal.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Del mismo modo, como el denunciante anónimo remitió su denuncia al correo institucional de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por el correo amma192035@gmail.com pero no proporcionó dicho correo para recibir notificaciones, por lo que se procederá a dar las respuestas por medio de aviso como lo establece la Resolución 270 (18 de julio de 2017), por medio de la cual se ajusta la Resolución No 502 del 25 de Septiembre de 2015, "Por la cual reglamenta en la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina los procedimientos administrativos de orden interno, con copia al correo amma192035@gmail.com.

De esta forma, culminada la gestión a la misma, se le comunicará los resultados obtenidos en el término no mayor a lo establecido en dicha norma. Siendo en este caso el 22 de marzo de 2022.

El presente Aviso se fija por el término de cinco (05) días hábiles en lugar visible de las oficinas de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, edificio OCCRE, a las 2:00 pm del día 30 de septiembre de 2021. Y en la Página Web de la Entidad - Contraloriasai.gov.co.

TRACY LEVER MANJARRES

Contralora General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. (e)

Siendo las 6:00 P.M. de hoy 07 de octubre de 2021, se desfija el presente Aviso.

JUSTINIANO BROWN BRYAN

Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Proyectó: Ana Patricia Taylor Bent, Profesional Universitario, Grupo Participación Ciudadana - CGD.
Revisó: Hamilton Antonio Britton Bowle, Profesional especializado, Grupo Auditorías - CGD.
Aprobó: Tracy Lever Manjarres, Contralora Departamental - CGD (e)

"Control Fiscal Participativo con Resultados"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20180 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

